



2019IE0002332



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA:

Dra. MARTHA LUCÍA DURÁN ORTIZ
Directora de la Dirección de Programas.

Dra. SANDRA MILENA VARGAS
Subdirectora de Promoción y apoyo Técnico.

Dra. DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN
Directora de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

DE:

OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 7

Elaboró: Claudia Galindo González
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: PROMOCION Y ACOMPAÑAMIENTO

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARTHA LUCIA DURAN - DIRECTORA DE PROGRAMAS

SANDRA MILENA VARGAS - SUBDIRECTOR DE PROMOCION Y APOYO TECNICO.

DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO	No realizar las actividades de asistencia técnica, promoción y/o	BAJA	BAJA	Seguimiento a la disponibilidad de recursos financieros para las actividades de promoción y/o acompañamiento

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
	acompañamiento definidas para la vigencia			Situaciones de orden público o condiciones climáticas Verificar el público a convocar
RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO	La asistencia técnica, promoción y/o acompañamiento no cumple con los requerimientos esperados por los diferentes grupos de interés	BAJA	BAJA	Verificar idoneidad del servidor público designado para la asistencia
				Revisar el objetivo de la asistencia técnica
				Revisar la percepción de la actividad

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que respecto al RIESGO No. 1 DE CORRUPCIÓN y RIESGO No. 2 DE GESTIÓN, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente baja se mantiene en una zona de riesgo residual baja respectivamente, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 1, 2 y 3 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTAR IA
RIESGO 1	DIVIS La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 1).	DIVIS De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó, toda vez que no se presentaron reprogramaciones la periodicidad es cuando se requiera.	DIVIS De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no operó, teniendo en cuenta que no se presentaron comisiones de promoción, la periodicidad es cuando se requiera.	N/A	N/A

	DEUT El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 2)	DEUT De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó, teniendo en cuenta que las metas programadas fueron cumplidas al 100% (abril, mayo y junio).	DEUT De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó, teniendo en cuenta que las metas programadas fueron cumplidas al 100% (abril, mayo y junio).	N/A	N/A
	AGUA La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 3).	AGUA De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el control no operó, toda vez que no se presentaron reprogramaciones la periodicidad es cuando se requiera.	AGUA De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no operó, teniendo en cuenta que no se requirieron operaciones logísticas, la periodicidad es cuando se requiera.	N/A	N/A
RIESGO 2	DIVIS El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 4)	DIVIS El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 4)	DIVIS De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no aplica para el componente de vivienda, sin embargo, en el diseño de los controles no se establece esta premisa.	N/A	N/A

<p>DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no operó, toda vez que las metas ya se cumplieron al 100% (junio).</p>	<p>DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no operó, toda vez que las metas ya se cumplieron al 100% (junio).</p>	<p>DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para la vigencia 2018 el control no operó, toda vez que las metas ya se cumplieron al 100% (junio).</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>AGUA Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p>	<p>AGUA Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p>	<p>AGUA Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>

Estado de los controles: el control opero , el control no opero en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento .

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. Riego 1 - control 1 DIVIS: Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que para los meses de noviembre y diciembre de 2018, el proceso reporta que no operó incumpliendo la operatividad del control documentada la cual es mensual.

Así mismo, el proceso presenta como evidencia por medio de la carpeta compartida, "Componente de vivienda", "RIESGOS", "RIESGO 1", "CONTROL 1", "OCTUBRE", "NOVIEMBRE" y "DICIEMBRE", los correos electrónicos "Formato CDP – Comisiones" para los tres meses, lo cuales contienen el archivo adjunto "SRF – F – 01 Solicitud CDP 10.0 – Viáticos. xlsx", sin embargo, el control documentado es la Ejecución presupuestal, no los Formatos únicos de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal relacionados, por esta razón las evidencias no son suficientes para dar cumplimiento al control.

2. Riego 1 - control 1 DEUT: Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el proceso reporta que no operó incumpliendo la operatividad del control documentada la cual es mensual.
3. Riego 1 - control 1 AGUA: El proceso aporta de evidencia el archivo de la ejecución presupuestal del MVCT, generado por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto lo cual no es concordante con la evidencia del control documentado "Ejecución Presupuestal de la Dependencia", así mismo, se requiere fortalecer el monitoreo del control.
4. Riesgo 2 controles 1 y 2 DIVIS: En el monitoreo realizado para el mes de octubre se reportan cinco ferias de Vivienda con sus correspondientes planes de trabajo; no obstante, siguiendo la

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ruta de la carpeta compartida, "Componente de vivienda", "RIESGOS", "RIESGO 2", "CONTROL 1", "OCTUBRE", se encuentran tres informes de comisión, el primero a Cartagena, el segundo a San Cayetano, y el tercero a Santa Marta, junto con dos planes de trabajo, uno para Cartagena, y otro para Tolima. Al presentar como evidencia tres informes de los cinco reportados en el monitoreo, se concluye que la evidencia reportada no es suficiente para determinar la operatividad del control.

OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCION Y GESTION: En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1 y 2 para los componentes de DEUT, AGUA y DIVIS, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se evidencian hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente AP, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCION FUE EFICAZ (SI / NO)
8	Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso en donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles	Hacer seguimiento y actualizar el mapa de riesgo en función del proceso.	30/06/2018 31/12/2018	SIN INICIAR	N/A

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de estos y sus respectivos controles.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento del SIG, de acuerdo con el apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

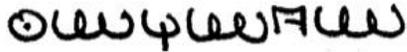
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/promocion-y-acompanamiento>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CLAUDIA GALINDO GONZÁLEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI